Se anexa listado para reemplazos

787

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	**24 DE JUNIO DE 2021**	**DIRECCIÓN:**	DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
SERVICIO:	**Enfermeria**	**UNIDADES DE TRABAJO:**	
CENTROS DE TRABAJO:		**CONVENIO:**	

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE SERVICIOS ASISTENCIALES dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	$7,696	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	$1,431,456	EVENTO:	
ESTUDIOS:	BACHILLER		
EXPERIENCIA:	1 AÑO		

JUSTIFICACIÓN

Garantizar la prestación de servicios de salud en los servicios de Hospitalización y unidades de cuidado intensivo de las diferentes unidades de atención en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución. 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados:Transportar pacientes a los diferentes servicios y/o a medios diagnósticos con historia clínica; Transportar muestras, reportes de laboratorio.; Transporte de muestras de patología.;Manejo de seguridad del paciente; Manejo de trato digno y humano; Transporte de hemoderivados a los diferentes servicios. ; Transporte de cadáver a patología cumpliendo con el instructivo establecido. ; Asistir a capacitaciones y actividades según la programación institucional; Recibir y entregar turno, cumplir con las actividades asignadas; Realizar la atención al paciente teniendo en cuenta la privacidad. 3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999. 4. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento. 5. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 7. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública. 8. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan. 9. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día. 10. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente. 11. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato 13. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 17. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 22. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	29-06-2021
FIRMA	FIRMA
ELIANA MARIA MOLANO SILVA	RICARDO ROJAS HIGUERA
DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	**SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
FIRMA GERENTE